

ASDAP

ASOCIACIÓN DE DERECHOS
DE INTERPRÉTES AUDIOVISUALES
DE PANAMÁ

**MEMORIA DE
LABORES 2021**

ASDAP

ASOCIACIÓN DE DERECHOS
DE INTERPRÉTES AUDIOVISUALES
DE PANAMÁ

www.somosasdap.org
@Somos_Asdap
Edificio INVECISCO
calle José M. Pérez, San Francisco

Sobre ASDAP

ASDAP nació en el año 2017, gracias a la iniciativa del actor colombiano Julio César Herrera, quien convocó en nombre de Latin Artis, a un grupo de actores panameños que posteriormente, mediante junta constitutiva crearon ASDAP, por la necesidad de establecer en Panamá una sociedad de gestión de artistas audiovisuales, que hasta entonces no existía.

El 14 de junio de 2019 el Ministerio de Gobierno mediante la resolución No 180-PJ-180, otorgó la personería jurídica de la Asociación de Derechos de Intérpretes Audiovisuales de Panamá, ASDAP.

El 22 de enero de 2021 el Ministerio de Cultura mediante la resolución No. 247-016-2021 otorgó a ASDAP la Autorización de Funcionamiento como Entidad de Gestión Colectiva para gestionar los derechos de los intérpretes audiovisuales.

ASDAP gestiona los derechos de los actores, bailarines, actores de voz, comediantes y demás intérpretes amparados en la Ley 64 de 2012, sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. De igual manera, por medio de ASDAP los intérpretes tendrán a su disposición una asociación que proporcione servicios sociales y formativos para sus socios.



Palabras del Presidente:

Autorizaciones, adhesiones, mudanzas y trabajo en equipo.

Este año 2021 fue sin duda, un año sumamente especial para nuestra Asociación. Empezamos con la gran noticia de recibir, finalmente, nuestra autorización de funcionamiento como entidad de gestión colectiva. Lo que significa un gran paso para nuestro gremio en temas de la protección de nuestros derechos como intérpretes y a su vez, en la posibilidad de crear programas sociales y formativos que nos fortalecerán.

El proceso de adhesión de Panamá al Tratado de Beijing, que llevamos en conjunto con la dirección nacional de derecho de autor del Ministerio de Cultura, demostró que asociaciones como la nuestra pueden trabajar de manera ordenada y organizada con entidades gubernamentales. Se llevó un proceso ordenado, guiado por una hoja de ruta establecida y que llegó a buen puerto, al mejor posible: conseguir la adhesión de nuestro país al Tratado de Beijing.

Este año, ASDAP creció y como toda familia que crece, necesitaba una casa. Nuestra casa llegó, finalmente tenemos una sede donde cada uno de nuestros socios puede ir y compartir. Un proyecto que no sería posible sin el trabajo de nuestro Director General y quienes me acompañan en la Junta Directiva, que son lo máximo. Pero un proyecto que fue posible gracias al apoyo que recibimos de la Fundación AISGE, quienes de manera desinteresada nos aportaron los fondos necesarios para que nuestra entidad diera los pasos pertinentes. Estamos eternamente agradecidos con cada uno de sus responsables, especialmente con nuestra querida Pilar Bardem, quien plasmó su firma en ese convenio y que ya no está con nosotros físicamente, aunque su legado está más presente que nunca.

A su vez, tengo que agradecer el apoyo incondicional con el que contamos desde Latin Artis, que nos permite trabajar de la mejor manera posible por nuestros asociados.

El 2021 fue un año con grandes momentos, que recordamos en esta Memoria y que nos abre las puertas a un 2022 lleno de retos entre los que están la organización del Foro Iberoamericano de Creaciones Audiovisuales y los Premios Latin Artis en nuestra ciudad, una fiesta en la que, estoy seguro, contaremos con el apoyo de nuestros socios y comunidad.

Juanxo.



Palabras del Director General:

Estimados socios:

Recientemente hemos cumplido nuestro primer año desde que se nos otorgó la autorización de funcionamiento como Entidad de Gestión Colectiva, nos llegó en un momento donde mundialmente atravesábamos una dimensión de la realidad que no había pasado jamás por nuestra imaginación, pero no por esto dejamos de trabajar para cumplir nuestras metas bajo las dos vías posibles, física y digitalmente.

A partir de esa fecha, empezamos a escribir un nuevo camino para todos los artistas del sector Audiovisual, enfocándonos en representar sus derechos no sólo en Panamá, sino también a nivel internacional, trabajando por la comunidad de nuestros socios.

Por ello, haciendo un balance de este primer periodo, nos llega un sentimiento de gratitud sincera por todo el respaldo y la confianza que hemos recibido por parte de todos ustedes y también, un sentimiento de profundo orgullo por todo lo que hemos logrado, empezando por entregar la documentación legal en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, pasando por las firmas de los Convenios de Reciprocidad, la inauguración de nuestra oficina hasta lograr la adhesión al Tratado de Beijing por parte de Panamá.

Me complace comunicarles que durante el año 2021, ASDAP logró reafirmar su posición en trabajar para recaudar y distribuir los derechos reconocidos a los artistas audiovisuales y fortalecimos nuestra posición como una relevante Entidad de Gestión Colectiva en Panamá.

Implementamos a través de Latin Artis, nuestra estructura organizacional, diseñada para alcanzar entre otros, los objetivos de forma sostenible y mejorar la gestión de cada año. En este sentido, hemos logrado una gestión eficaz en el manejo financiero, la cual ha sido reflejada en nuestra última auditoria por el periodo del 2021.

Quiero extender a todos los socios los valores con los que hemos trabajado: integridad, compromiso y respeto, los cuales nos ayudaran a convertirnos en una Entidad de Gestión modelo para los usuarios y la comunidad donde actuamos.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar nuestro interés en lograr nuevas acciones en nuestra responsabilidad de labor social que está muy arraigado a nuestra Organización, como apoyo a todos los socios, sus representados y demás. También, nos honra y enorgullece apoyar el desarrollo de la profesión del artista audiovisual a través de las capacitaciones de formación para nuestros socios.

Me despido y termino mis palabras mencionando que nos mantenemos trabajando en futuras noticias que pronto vamos a compartir como parte de nuestros objetivos anteriormente mencionados. Sabemos que estos últimos años fueron duros desde el punto de vista económico y cultural pero, a pesar de ello, hemos sido capaces de cuidar nuestro patrimonio y nuestra solidez. Miramos el presente y el futuro con enorme ilusión, y no tengo ninguna duda de que unidos seremos aún más fuertes.

Gracias por todo el apoyo,

Jose Luis.

Junta Directiva



Arriba: Jose Luis Medina (Dir. General), Juanxo Villaverde C. (presidnete), Ash Olivera (Vicepresidente), Rodrigo Farrugia F. (vocal)
Abajo: Enithzabel Castellón (secretaria), Renán Fernández (asesor de asuntos internacionales) y Manuel Paz (tesorero).

Comité de Vigilancia



Roslyn Ricord (presidente), Ramón Serrano (secretario) y Jaime Newball (vocal)



Jose Luis Medina (Dir. Gral. ASDAP), Juanxo Villaverde (Presidente ASDAP), Gabriel González (Viceministro de Cultura), Rodrigo Farrugia F. (Vocal ASDAP), Enithzabel Castellón (Sec. Gral. ASDAP) y Manuel Paz B. (Tesorero ASDAP).

ASDAP RECIBE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO COMO ENTIDAD DE GESTIÓN COLECTIVA

El miércoles 24 de febrero en la sede del Ministerio de Cultura se realizó el acto protocolar por el cual ASDAP recibió de manos del viceministro de cultura, Gabriel González la autorización de funcionamiento como entidad de gestión colectiva de los derechos de intérpretes audiovisuales en la República de Panamá.

Esta resolución publicada en Gaceta Oficial 29210 del 2 de febrero de 2021 concede la autorización de funcionamiento para velar por los derechos de los intérpretes audiovisuales reconocidos en la ley 64 del 2012.

En este acto participaron, por parte del Ministerio de Cultura: el viceministro de cultura, Gabriel González; la directora de derechos de autor, Lic. Idania Fernández; miembros del equipo de protocolo, intérpretes de señas y comunicaciones del Ministerio de Cultura. Mientras que por parte de ASDAP estuvieron presentes: Juanxo Villaverde C., presidente; Enithzabel Castellón, secretaria; Manuel Paz Batista, tesorero; Rodrigo Farrugia F., vocal y Jose Luis Medina López, director general.



Foto de la II AGO, celebrada el 28 de diciembre de 2021 en el Teatro La Estación

Asambleas realizadas durante el 2021

Durante el año 2021, ASDAP realizó dos Asambleas Generales Ordinarias y una Asamblea General Extraordinaria.

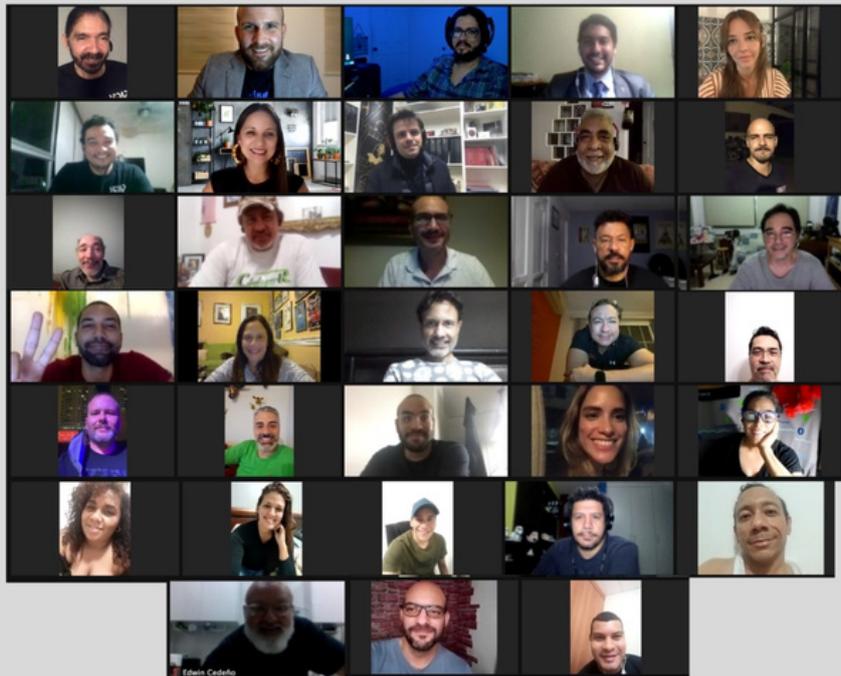
• I Asamblea General Ordinaria

En esta Asamblea fue celebrada el 22 de marzo de 2021, a través de la plataforma virtual Zoom y contamos con la asistencia de la Junta Directiva, el Comité de Vigilancia, el Director General de ASDAP, el Director General de UNIARTE (Ecuador) y los socios de la Asociación de Derechos de Intérpretes Audiovisuales de Panamá (ASDAP).

En dicha Asamblea General Ordinaria se aprobaron los siguientes puntos:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Informe del Comité de Vigilancia.
4. Se realizó la presentación de Pagina Web.
5. Presupuesto 2021 y Préstamo de AISGE.
6. Presentación del informe Financiero 2018 y 2019.
7. Presentación del informe Financiero 2020.
8. Presentación del Plan de Actuación anual.
9. Presentación del Tarifario oficial para los usuarios.

I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021



#SOMOSASDAP

- **I Asamblea General Extraordinaria**

En esta Asamblea fue celebrada, el 30 de septiembre de 2021, a través de la plataforma virtual Zoom y contamos con la asistencia de la Junta Directiva, el Comité de Vigilancia, el Director General de ASDAP y los socios de la Asociación de Derechos de Intérpretes Audiovisuales de Panamá (ASDAP).

En dicha Asamblea General Extraordinaria se aprobaron los siguientes puntos:

- a. Presentación del Reglamento de Recaudación y Distribución.
- b. Aprobar la autorización al Licenciado Jose Luis Medina, varón, mayor de edad, panameño, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal ocho-setecientos noventa y tres-dos mil ciento noventa y seis (8-793-2196) para que sea la persona encargada de protocolizar este acta ante Notario Público e inscribir la escritura pública correspondiente en el Registro Público.

- **II Asamblea General Ordinaria**

Esta Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 2021, se llevó a cabo de forma mixta: presencial y virtual, con la asistencia de la Junta Directiva, el Comité de Vigilancia, el Director General de ASDAP y los asociados de la Asociación de Derechos de Intérpretes Audiovisuales de Panamá (ASDAP). Por una parte fue celebrada de forma presencial en el Teatro la Estación y por la otra, al mismo tiempo, virtual a través de la plataforma virtual Zoom.

En dicha Asamblea General Ordinaria se aprobaron los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la última Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre del 2021.
2. Presentación del plan de actuación del 2022.
3. Presentación del presupuesto de ingresos y gastos del próximo ejercicio 2022.
4. Presentación de la Reforma de los estatutos.
5. Reelección de los miembros del Comité de Vigilancia.



Inauguración de Oficinas Administrativas de ASDAP

Cumpliendo con nuestro Plan Estratégico y lo aprobado por la Asamblea de socios, inauguramos nuestra sede oficial, nuestra casa, la casa de los intérpretes audiovisuales en nuestro país, con la presencia de los miembros de nuestra Junta Directiva

A su vez, contamos con la presencia de la Directora Nacional de Derecho de Autor, Idania Fernández.



Firmas de Convenios de Reciprocidad

Con el fin de fortalecer nuestros lazos con entidades hermanas en la defensa del derecho de nuestros miembros y trabajar de manera conjunta en planes con fines formativos y sociales, así como en el intercambio de conocimientos, realizamos la firma de distintos convenios de reciprocidad.

Algunos de ellos, contaron también con la celebración de actos protocolares de firma de estos convenios como lo fueron con Actores Sociedad Colombiana de Gestión, UNIARTE Ecuador y Inter Artis Perú.



Ash Olivera (Vicepresidente ASDAP); Juanxo Villaverde C. (presidente) y Enithzabel Castellón (Secretaria General) durante firma de convenio con UNIARTE Ecuador.

Convenio ASDAP - ACTORES SCG



Arriba: Juanxo Villaverde, Ramón Serrano (comité de vigilancia) y Manuel Paz
Medio: Santiago Cabrera (Dir. Ejecutivo Actores SCG), Aura Helena Prada (presidente Actores SCG) y Jose Luis Medina (ASDAP)
Abajo: Aida Bossa (Comité Ejecutivo Actores SCG)

Convenio ASDAP - INTER ARTIS PERÚ



Arriba: Ana Aguirre (Dir. General IAP), Juanxo Villaverde (presidente ASDAP) y Yarielis Serrano (DNDA Mi Cultura)
Medio: Enithzabel Castellón (Secretaria General ASDAP) y Cecilia Tosso (vicepresidenta IAP)
Abajo: Martín Abrisqueta (presidente IAP) y Ash Olivera (vicepresidente ASDAP)

Área Formativa

Como parte de nuestra misión y compromiso con nuestros socios, hemos desarrollado diversos talleres desde ASDAP, así como en colaboración con otras entidades miembros de Latin Artis sobre las principales áreas temáticas de interés para nuestros socios, enfocándonos en el crecimiento y fortalecimiento del artista, como también resaltamos la divulgación y promoción de sus derechos.

Todos nuestros talleres han contado con la participación de expositores expertos en la materia y con una trayectoria de referencia en su campo. También ofrecimos becas a nuestros socios para que participaran en otros programas de capacitación y formación realizados por diferentes organizaciones artísticas.

Sabemos la importancia que existe en adaptarse a los nuevos cambios de la actualidad, todo esto precisa nuevos aprendizajes, por la que nunca se termina de aprender; es por tanto una constante estar ofreciendo talleres los cuales se han realizado en diferentes modalidades: virtual y presencial.

La formación y los talleres es uno de nuestros principales pilares y lo entendemos como un derecho del socio con nosotros, por eso hemos vamos a crear una comisión exclusiva enfocada en esta materia para seguir caminando por esta línea de una manera más organizada y participativa con los socios y para los socios.





Participación en el taller organizado por el Sindicato de Artistas de la Danza en Panamá, SADANPA el 27 de febrero de 2021.

ASDAP fue representado por Jose Luis Medina (director general) y Juanxo Villaverde (presidente) durante la conferencia sobre "La Imagen Audiovisual para el Artista de la Danza. Leyes y Regalías", donde también se contó con la colaboración de bailarines miembros de AISGE, España.



Taller de Diseño de Luces realizado en el Teatro La Estación, dictado por los especialistas Eric de León y Moyo De Ycaza.

ASDAP otorgó 4 becas completas a socios para su participación en esta formación, que permitió ampliar sus conocimientos, incorporar estos a su trabajo como actores, bailarines y a la vez les abrir la posibilidad de aplicar a trabajos dentro del área técnica.





Conferencia Panamá y el Tratado de Beijing

El 23 de abril, en el marco del Día Internacional del Derecho de Autor, nuestro director general, Jose Luis Medina y Quico Duret, miembro del Comité Jurídico de Latin Artis y director general de UNIARTE, dictaron una conferencia sobre el Tratado de Beijing.

Conversatorio: La Importancia del Tratado de Beijing

Santiago Cabrera Santos (Colombia), miembro del comité jurídico de Latin Artis y Director Ejecutivo de Actores SCG y José Luis Melendes (El Salvador), director general de ADES, presentaron este conversatorio celebrado el 30 de julio de 2021.



PANELISTAS:

SANTIAGO CABRERA (ACTORES SCG)

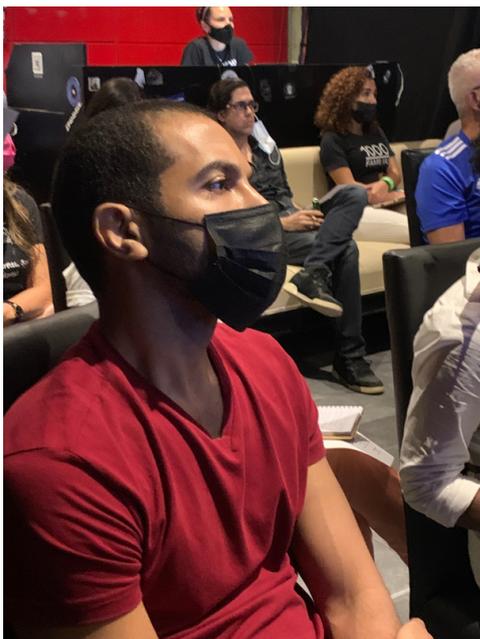
JOSÉ LUIS MELENDES (ADES EL SALVADOR)

Moderador: Manuel Paz



Masterclass de Actuación frente a Cámara con Raquel Toledo

El 11 de octubre en el Bar El Sótano, ASDAP celebró su primera actividad 100% presencial, la cual contó con la presencia de más de 50 socios de la Entidad, quienes participaron del Masterclass de Actuación en Cámara dictado por la Directora y Coach española, Raquel Toledo.



Para el 2022 el Área Formativa de ASDAP buscará realizar más actividades que permitan reforzar la formación de sus socias y socios con el fin de fortalecer y/o brindar conocimientos y técnicas que sean útiles para su actividad profesional, así como actividades indirectas que permitan generar nuevas fuentes de ingresos, mecanismos de salud preventiva o conocimientos jurídicos vitales para el intérprete.



Adhesión de Panamá al Tratado de Beijing

Con la adhesión de Panamá al Tratado de Beijing, se simboliza el compromiso con la protección internacional de los artistas intérpretes o ejecutantes, con independencia de la naturaleza de su interpretación o ejecución en una obra audiovisual.

Desde ASDAP, nos llena de satisfacción haber participado desde el principio en todo el proceso de adhesión por parte de Panamá, pensando no sólo en nuestros socios sino también en el aporte cultural que ASDAP logró hacer en nuestro país, un legado que fortalece la defensa de los derechos en nuestro país.

Este Tratado ofrece principios a los artistas y una protección a nivel internacional impidiendo que los Estados parte puedan contar con una legislación que dispense una menor protección que la de dicho instrumento, pero nada impide (más bien lo contrario), que dichos Estados incrementen la protección.

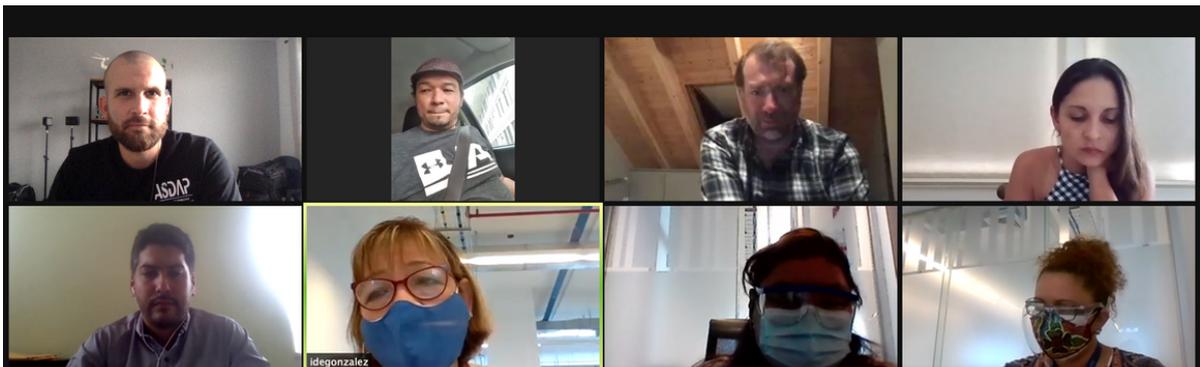
Una de las principales características que tiene el Tratado, es el Principio de Trato Nacional, donde los artistas intérpretes o ejecutantes panameños gozarán en aquellos países miembros el mismo trato que los artistas intérprete o ejecutantes nacionales de aquel país, incluyendo los derechos morales como los derechos patrimoniales, exclusivos y de remuneración, previstos en dicho Tratado.

También encontramos el Principio de Reciprocidad, donde Panamá podrá limitar la protección en cuanto alcance y duración de los derechos que gozan sus propios nacionales en la otra Parte. Es decir, Panamá no estaría obligada a dispensar trato nacional a los nacionales de otros Estados que hayan hecho uso de las reservas permitidas por el propio Tratado en relación con el derecho de comunicación pública.

Con la adhesión al Tratado de Beijing, los artistas audiovisuales encuentran una recompensa a su profesión, además de saber que cuentan con una legislación nacional robusta, por lo que Panamá se presenta como un ejemplo para el resto de países de la región.

Proceso de Adhesión

Las primeras tomas de contacto formales para iniciar el proceso de Adhesión al Tratado de Beijing iniciaron en el mes de marzo de 2021, cuando se trazó la hoja de ruta en la que se definirían los pasos a dar de manera conjunta entre ASDAP y Latin Artis, el Ministerio de Cultura por medio de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y posteriormente, el Ministerio de Relaciones Exteriores.



Primera reunión del proyecto de Adhesión de Panamá al Tratado de Beijing, realizada de manera virtual el 17 de marzo de 2021.

En ella estuvieron presentes miembros de ASDAP, Latin Artis y el Ministerio de Cultura.

Estas reuniones se realizaron de manera mensual con fines de avanzar con los diferentes requerimientos necesarios para presentar el proyecto al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Consejo de Gabinete.

El 2 de septiembre de 2021, la Ministra de Relaciones Exteriores, Erika Mouynes presentó el proyecto de Ley 675 en el que Panamá se adhiere al Tratado de Beijing en el Pleno de la Asamblea Nacional.



Momento en el que la Ministra de Relaciones Exteriores, Erika Mouynes presentó ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley 675 por el cual Panamá se adhiere al Tratado de Beijing.



Jose Luis Medina (Director General) y Juanxo Villaverde C. (Presidente) estuvieron presentes, en representación de ASDAP, en la presentación del Proyecto de Ley 675 en el Pleno de la Asamblea Nacional



Izq a Der. Jose Luis Medina (Dir. Gral. ASDAP) Idania Fernández (ex directora de la DNDA), Carlos Aguilar (ex Ministro de Cultura), Erika Mouynes (Ministra de Relaciones Exteriores) y Juanxo Villaverde C. (Presidente ASDAP)

El 16 de septiembre de 2021, en reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional, se aprobó en Primer Debate el proyecto de Ley 675 en el que Panamá se adhiere al Tratado de Beijing en el Pleno de la Asamblea Nacional.

En dicha reunión, la entonces Directora de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, Idania Fernández, el director general de ASDAP, Jose Luis Medina y Juanxo Villaverde C., presidente de ASDAP, tuvieron la oportunidad de sustentar la importancia de la adhesión de Panamá al Tratado de Beijing gracias a la cortesía de sala otorgada por el presidente de la Comisión, el Diputado Mariano López.



Posteriormente, el 30 de septiembre, fue aprobado en segundo debate el Proyecto de Ley 675, que ratifica el Tratado de Beijing sobre interpretaciones audiovisuales.

En esa ocasión, se le otorgó una cortesía de sala ante el pleno de la Asamblea Nacional a Juanxo Villaverde C., presidente de ASDAP, quien en representación de los intérpretes audiovisuales expuso la importancia de la adhesión de Panamá al Tratado de Beijing.



El 4 de octubre, fue aprobado en tercer debate el Proyecto de Ley 675, que ratifica el Tratado de Beijing sobre interpretaciones audiovisuales ante la presencia de socios de ASDAP quienes estuvieron presentes en este histórico momento.



La sanción de la Ley 274 por el Presidente de la República, Laurentino Cortizo, por la cual Panamá se adhiere al Tratado de Beijing fue presentada en Gaceta Oficial el 30 de diciembre de 2021.



Finalmente, el 21 de marzo de 2022 Panamá realizó el depósito del Tratado de Beijing ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI.

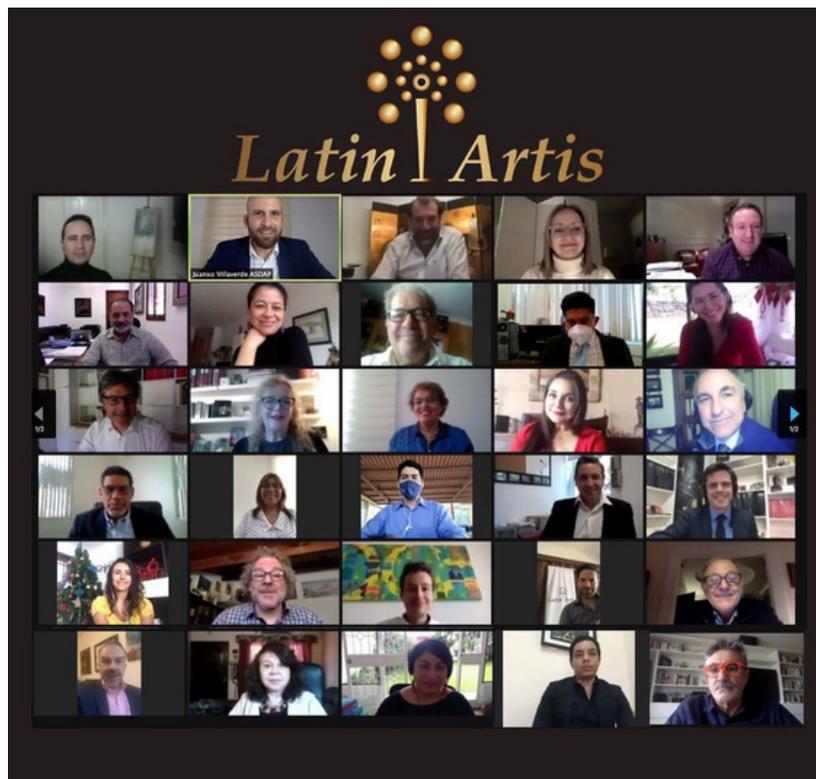
Este depósito fue realizado por el viceministro de cultura, Gabriel González al director general de la OMPI, Dorem Tang durante La Cumbre Ministerial, organizada por la OMPI en República Dominicana.



Relaciones ASDAP - Latin Artis

Durante el 2021, Latin Artis ha mantenido sus objetivos a pesar del impacto que la pandemia del COVID-19 ha tenido en todas las actividades a nivel global y de las cuales las diferentes entidades miembro no han escapado. Los esfuerzos de la Federación se han centrado en apoyar a las entidades que la integran manteniendo una constante comunicación y colaboración entre sus miembros. A tal fin, se mantuvo la reunión de coordinación mensual vía telemática con todas las entidades mientras duró la emergencia de la pandemia, que luego se transformaron en reuniones bimestrales.

ASDAP ha participado en todas las reuniones mensuales de coordinación en conjunto con el resto de las entidades miembro de Latin Artis con el fin de continuar con el objetivo de cohesión y trabajo en conjunto. Desde ASDAP, cada paso que hemos dado, lo hemos hecho de la mano de Latin Artis, quienes nos han brindado asesoría para desarrollar una mejor planificación de cara a nuestros socios, los usuarios y la implementación para sustentar la importancia de la adhesión al Tratado de Beijing.



Por último, queremos compartir la gran noticia con la que cerramos el 2021, ya que en la Asamblea General Ordinaria de Latin Artis, celebrada el 02 de diciembre de 2021, **ASDAP** fue designada como **Vocal Noveno de la Junta Directiva de Latin Artis**, un cargo establecido que acepto expresamente nuestro presidente, Juanxo Villaverde, manifestando nuestro compromiso con la Federación y con el resto de las entidades, toda vez que nos preparamos para recibir este próximo 2022 a la gran familia de Latin Artis en Panamá, como sede oficial para celebrar el **XVIII FORO IBEROAMERICANO Sobre Creaciones Audiovisuales y los Premios Latin Artis**.



Durante la celebración del XVII Foro Iberoamericano de Creaciones Audiovisuales de Latin Artis, se contó por primera vez con una socia de ASDAP como panelista.

Nuestra compañera Ana Alejandra Carrizo participó en el panel sobre "Herramientas eficaces de promociones de actores en redes sociales".



PILAR BARDEM Y SU LEGADO

14 de marzo de 1939 – 17 de julio de 2021

De la gestión individual a la “colectiva”

El camino de los actores y actrices (intérpretes) en el mundo, pero en particular en Iberoamérica, se ha revestido de la lucha por el reconocimiento como profesional, entendiendo que ese derecho, es inherente al ser, al individuo y al ciudadano como parte de una sociedad, de un país, de un todo.

Curiosamente, dicho reconocimiento de alguna u otra forma ha estado cruzado por el éxito artístico en algunos casos, el económico en otros y en algunos muy pocos, por ambos. Sin distanciar que como en cualquier profesión, la calidad del trabajo producto de la educación, esfuerzo y talento, es fundamental, no se puede negar que históricamente mucho de ese reconocimiento ha estado en el equilibrio de lo que la fama, como hecho comercial, es capaz de redituar al sistema que inmortaliza a los profesionales de este sector.

Afortunadamente hay personas que en un pasado reciente tuvieron la visión suficiente como para entender que los mismos derechos que tenían los llamados creadores “autores”, lo debían de tener los creadores “intérpretes” y que esos derechos, por encima de la fama, una vez reconocidos vendrían a suplir un vacío y a generar una suerte de equilibrio social para la masa crítica de actores y actrices, esa inmensa mayoría que probablemente no tenga el reconocimiento del hecho comercial, no por su falta de capacidad, preparación o talento, sino por diversos factores naturales de un mundo con un equilibrio superfluo.

Pilar Bardem fue una actriz española, galardonada con el Premio Goya y la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, entre los más de 22 nominaciones, premios y reconocimientos recibidos a los largo de su gran carrera. Entre 2002 y 2018, fue presidenta de Artistas Intérpretes, Sociedad de Gestión (AISGE), así como de su fundación.

Es aquí donde hacemos el alto más importante de este escrito. Porque si bien su aporte en el mundo profesional de la actuación es invaluable, su aporte en el universo profesional de la gestión colectiva ha sido insuperable. Como mujer, siendo un ser humano aguerrido, con el objetivo único del personaje, que tuvo la capacidad de valorar y entender que la lucha de forma inteligente del reconocimiento económico, no era un mero hecho comercial, sino un hecho de humanidad.

Gracias Pilar por crear, por tu apoyo y todo el trabajo realizado por los derechos de los actores y actrices. Gracias por lo que hiciste y lo que tu recuerdo y acciones siguen haciendo en esta rueda que gira sin parada, porque la energía que la alimenta, proviene de la sonrisa de aquellos a quienes su derecho, es finalmente reconocido e incluso de aquellos que gracias a ti mantienen la esperanza de que en algún momento se les reconocerá. Gracias por entender que pensar en el individuo, es directamente proporcional a pensar en el colectivo. ¡Aplausos de pie!



ASDAP

ASOCIACIÓN DE DERECHOS
DE INTERPRÉTES AUDIOVISUALES
DE PANAMÁ

www.somosasdap.org
@Somos_Asdap
Edificio INVECISCO
calle José M. Pérez, San Francisco